



Universidad  
Carlos III de Madrid

# Tema 2.

# Elementos esenciales del Contrato.

Yolanda Bergel Sainz de Baranda  
Asignatura: Derecho de los Contratos

Universidad Carlos III de Madrid


2014



# Elementos esenciales del contrato

- Art. 1,261 C.c.:
- Consentimiento
- Objeto
- Causa
  
- Forma (en ocasiones)

# 1.1./1.2. Consentimiento

- Capacidad  art. 1.263 C.c.
- Vicios del consentimiento:
  - Error: esencial y excusable
  - Violencia: fuerza irresistible
  - Intimidación: temor racional y fundado
  - Dolo: grave y sólo empleado por una parte

## 1.3. Objeto del contrato

- Art. 1.271 C.c.
- Requisitos:
  - Posible (art. 1.272 / 1.460 C.c.)
  - Lícito (art. 1.271 C.c.)
  - Determinado (art. 1.273 C.c.)

## 1.4. Causa del contrato

- art. 1.274 → crítica
- Fundamento del negocio jurídico →  
protección por el Ordenamiento  
Jurídico (fines abstractos →  
concepción objetiva de la causa)
- Incorporación de los fines al concepto  
de causa (concepción subjetiva de la  
causa)

## 1.4. Vicios de la causa

- Inexistencia: categoría autónoma / simulación total / falta de objeto
- Falsedad: Causa falsa (art. 1.276 C.c.) / falsa causa (1.301 C.c.)
- Ilícitud: negocio con fines ilícitos o socialmente reprobables (T.S.)

## 1.8. Forma del contrato

- Exteriorización de la voluntad
- Principio de libertad de forma
- Ad solemnitatem / ad probationem
- Arts. 1.278, 1.279 y 1.280 C.c.